

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27197 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 424/2009, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Beatriz de Miquel Balmes, en nombre de Plumas de Ave, S.A., se ha dictado Auto en fecha 05/07/2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120055178-1